



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN INSULAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN
MENORCA

18090 *Notificaciones comisión asistencia jurídica gratuita*

Vistas las solicitudes de asistencia jurídica gratuita presentadas por las personas que a continuación se relacionan:

La Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Menorca, HA RESUELTO:

Confirmar la decisión provisional adoptada por el Colegio de Abogados de Baleares y en consecuencia, RECONOCER el derecho a la asistencia jurídica gratuita, en la forma prevenida en el artículo 6 de la Ley 1/1996, de 10 de enero (BOE 12-1-96), por haber quedado acreditado que se cumplen los requisitos básicos establecidos en los artículos 2 y 3 de la citada Ley 1/96.

La presente resolución podrá ser impugnada, mediante escrito motivado, sin que sea preceptiva la intervención de Letrado, en el plazo de 5 días desde la notificación, ante el Secretario de la Comisión.

Lo que se publica a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27)

El Presidente, Eduardo Norro Ruiperez
El Secretario, Ángel Paredes Freire

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
608/13	Avelino Bautista Valle	Maó
645/13	Virginia Martínez Gusano	Es Castell
649/13	Laia Agudo Sol	Alaior
650/13	Margarita Sintés Saura	Ciutadella
653/13	Richard James Castle	Alaior
659/13	Laia Agudo Sol	Alaior
717/13	Vanessa Llabrés Carreras	Maó
756/13	Antonio Pérez González	Maó
834/13	Mariana Gabirela Figueroa	Ciutadella
877/13	Anni Terziev Torres	Maó
893/13	Florencia Allés Cortés	Ciutadella
918/13	Raquel Pérez Rodríguez	Maó
924/13	Antonia Obrador Alonso	Es Mercadal

Maó, 27 de septiembre de 2013

El Secretario General
Juan José Barros Cagigas

